SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101080496	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2022	25	01	2022	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	NIT: 860.071.250-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 113 NRO. 7 - 21 TORRE A PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6292529

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NIT: 899.999.028-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV JIMENEZ NRO. 7 A - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3341199

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO No. 20220395 CUYO OBJETO ES PRESTAR SUS SERVICIOS COMO BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, A TRAVES DEL APOYO A LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION, ABASTECIMIENTO, ALMACENAMIENTO DE EXCEDENTES, INCENTIVOS, COMPRAS PUBLICAS Y PROMOCION AL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, FORESTALES PECUARIOS, PESQUEROS Y ACUICOLAS, EN EL MARCO DE POLITICA SECTORIAL.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2022	30/10/2023	$9,726,246,878.70	$9,726,246,878.70
CALIDAD DEL SERVICIO	25/01/2022	30/10/2023	$9,726,246,878.70	$9,726,246,878.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2022	30/04/2026	$4,863,123,439.35	$4,863,123,439.35

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DANDO ALCANCE AL ANEXO 2 EMITIDO EL 27/12/2022 SE ACLARA EL ITEM ACLARACIONES DEL MENCIONADO ANEXO ASI:

POR MEDIO DEL ANEXO 2 EMITIDO EL 27/12/2022 SE DISMINUYE EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN PRIMERA PRORROGA Y SEGUNDA MODIFICACION AL CONTRATODEPRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO No. 20220395, SE REDUCE EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE$3.204.531.213, QUEDANDO COMO NUEVO VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $97.262.468.787.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***24,315,617,196.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORR	971116	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101080496

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

20261228

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101080496	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2022	25	01	2022	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.		**NIT: 860.071.250-9**
DIRECCIÓN: CL 113 NRO. 7 - 21 TORRE A PISO 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6292529

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		**NIT: 899.999.028-5**
DIRECCIÓN: AV JIMENEZ NRO. 7 A - 17	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3341199

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101080496

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

20221228

FIRMA TOMADOR

SANDRAVARGAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101080496, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de DICIEMBRE de 2022

18-44-101080496

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General